

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 09/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 11 de mayo del mismo año, a propuesta de la Comisión de asuntos Económicos y del Personal, formulada por intermedio de su Coordinadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 letra c) del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en relación con los artículos 8 letra c) y 25 del mismo cuerpo normativo, y por la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, acordó invitar al Sr. Contralor Universitario a exponer ante el pleno del Consejo Universitario sobre el *Plan de trabajo de Contraloría 2026* y la *Evaluación Plan de trabajo de Contraloría año 2025*, documentos de dos y seis páginas, respectivamente, elaborados y remitidos a los Consejeros/as Universitarios por dicha autoridad.

Asimismo, el Consejo acordó solicitar mayores antecedentes respecto de los resultados de las auditorías efectuadas por la Contraloría Universitaria, así como información relativa al cumplimiento de las funciones de fiscalización que corresponde desarrollar a dicha unidad respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios instruidos en la Universidad, conforme a lo prescrito en el artículo 63 de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 11 de mayo de 2026.